

## ARTÍCULO INVITADO

# Políticas urbanas en España: dinámicas de transformación y retos ante la crisis

Ismael BLANCO<sup>1</sup>

Institut de Govern i Polítiques Públiques (IGOP)  
Ismael.blanco@uab.cat

Joan SUBIRATS

Departament de Ciència Política i Dret Públic  
Universitat Autònoma de Barcelona  
Joan.subirats@uab.cat

Recibido: 24-05-12

Aceptado: 27-08-12

### RESUMEN

Este artículo se pregunta por las principales dinámicas de cambio de las políticas urbanas en España y por los retos que éstas deben afrontar en un contexto de crisis y de cambio de época como el actual. Antes de abordar este análisis, se presenta y se discute brevemente la propia noción de las políticas urbanas, con poca tradición en nuestro país. A continuación, constatamos las dinámicas de ampliación de las agendas políticas urbanas en España y las tendencias de transformación de los modos de gobernanza en un contexto institucional que, sin embargo, se muestra muy resistente al cambio, lo cual ha generado importantes desequilibrios y tensiones en el desarrollo de este tipo de políticas. La actual crisis económica plantea una triple amenaza sobre los gobiernos locales y las políticas para la ciudad: la recentralización, la contracción de las agendas hacia el eje económico y el repliegue hacia formas tecnocráticas de gobierno. El artículo se posiciona en el lado opuesto a tales dinámicas, sosteniendo que la capacidad de resiliencia de las ciudades depende en buena medida de la profundización del proceso de descentralización y de la radicalidad democrática de los modos de gobernanza urbana.

**Palabras clave:** Políticas urbanas; gobernanza urbana; gobierno local; crisis; resiliencia urbana; España.

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido escrito durante el período de mi contrato como Investigador Ramón y Cajal en la Universitat Autònoma de Barcelona.

## Urban policies in Spain: Transformations and challenges in a crisis era

### ABSTRACT

This paper examines the main transformations of urban policies in Spain and the challenges they have to face in a context of crisis and structural shift like the current one. Prior to this analysis, it presents and discusses briefly the notion of urban policies —relatively unknown in our country. Later on, the expansion of urban policy agendas in Spain is observed, as well as the shifts of governance modes in the frame of an institutional context that, nonetheless, is very resilient to change —a fact that has generated important unbalances and tensions in the development of these types of policies. The current economic crisis poses three kinds of threats to local governments and urban policies: recentralization, retrenchment of urban policy agendas, and the consolidation of technocratic forms of governance. The paper takes an opposing stance to such tendencies, arguing that cities' resilience will depend on the deepening of decentralisation and the democratic radicalization of urban governance.

**Key words:** Urban policies; urban governance; local government; crisis; urban resilience; Spain.

## Políticas urbanas na Espanha: dinâmicas de transformação e desafios frente à crise

### RESUMO

Este artigo indaga sobre as principais dinâmicas de mudança das políticas urbanas na Espanha e os desafios que as mesmas devem enfrentar em um contexto de crise e de mudança de época como o atual. Antes de abordar esta análise, introduz-se e discute-se brevemente a própria noção de políticas urbanas, com pouca tradição em nosso país. Em seguida, constatamos as dinâmicas de ampliação das agendas políticas urbanas na Espanha e as tendências de transformação dos modos de governança em um contexto institucional que, no entanto, mostra-se muito resistente à mudança, o que tem gerado fortes desequilíbrios e tensões no desenvolvimento deste tipo de políticas. A atual crise econômica levanta uma tripla ameaça sobre os governos locais e as políticas para a cidade: a (re)centralização, a contração das agendas rumo ao eixo econômico e o recolhimento a formas tecnocráticas de governo. O artigo se posiciona no polo oposto a tais dinâmicas, sugerindo que a capacidade de resiliência das cidades depende em boa medida do aprofundamento do processo de descentralização e do radicalismo democrático dos modos de governança urbana.

**Palavras chave:** Políticas urbanas; governança urbana; governo local; crise; resiliência urbana; Espanha.

### REFERENCIA NORMALIZADA

Blanco, Ismael, y Subirats, Joan (2012) “Políticas urbanas en España. Dinámicas de transformación y retos ante la crisis”. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, vol. 3, núm. 1, 15-33.

**SUMARIO:** Introducción. 1. La noción de las políticas urbanas. 2. De la expansión urbana de los años setenta a las “ciudades de propietarios”. 3. Los límites de la administración local. Hacia la gobernanza local y territorial. 4. Reconfiguración de las lógicas de gobierno territorial en la nueva modernidad. Reflexiones finales: ¿Dónde estamos? ¿Hacia dónde nos lleva la crisis? Bibliografía.

## Introducción

En este artículo presentamos una propuesta de análisis retrospectivo y prospectivo, a partir de una mirada propia sobre lo que entendemos ha sido la gran transformación urbana que ha sacudido España en estos últimos cincuenta años. Partimos de tres elementos básicos. Por un lado, entendemos que las ciudades han asumido una agenda mucho más compleja que la que tenían hace años. Las políticas urbanas acumulan hoy una densa interrelación de aspectos económicos, culturales, urbanísticos, ambientales, sociales y de servicios a las personas y familias, que determinan en buena parte la calidad de vida, el día a día de los ciudadanos. Por otro lado, los gobiernos y las administraciones locales han ido modificando sus formas de hacer, impulsados tanto por las exigencias de sus nuevos roles, como por las nuevas perspectivas que la globalización ha ido imponiendo. El paso del “gobierno local” a la “gobernanza local” podría resumir un cambio en las formas de entender el ejercicio de autoridad y la articulación de nuevos y viejos actores en la toma de decisiones estratégicas y en la puesta en práctica de las mismas. Finalmente, constatamos que esos gobiernos, esas administraciones locales, ven constantemente alteradas y modificadas sus competencias y recursos con las iniciativas, proyectos y programas de otras esferas de gobierno (transestatal, estatal, regional,...) que se solapan, se contradicen o articulan con sus propias iniciativas y propuestas. La dimensión multinivel adquiere pues plena vigencia y operatividad, y debe ser tenida en cuenta cada vez más cuando hablamos de gobiernos y de políticas locales.

En la primera parte de este artículo, nos detendremos brevemente en la presentación y discusión del concepto de las políticas urbanas, una noción con escasa tradición en nuestro país y que se presta a distintos tipos de confusiones que trataremos de despejar. En las secciones centrales del artículo, abordaremos el análisis de la evolución de las políticas urbanas en España, basándonos en las conclusiones del proyecto de investigación EXNURB<sup>2</sup> (ver Iglesias *et al.*, 2011), cuyo objetivo fue precisamente analizar la evolución de las políticas urbanas en nuestro país en los últimos treinta años, periodo que coincide con los treinta años de gobiernos locales democráticos en España (1997-2007). Finalmente, en la última parte de este trabajo,

---

<sup>2</sup> *Explorando Nuevas Políticas Urbanas*, financiado por el Ministerio de Innovación y Ciencia en el marco del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada, del IV Plan Nacional de I+D 2003-2011. El Investigador Principal de este proyecto fue Joan Subirats, y en él participaron un nutrido grupo de especialistas de diferentes grupos de investigación y universidades españolas (Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad del País Vasco, Universidad Carlos III, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad Pablo Olavide de Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, Instituto de Estudios Sociales Avanzados IESA-CSIC, Universidad de la Rioja, Universidad de Zaragoza y Universidad de Valencia). Las ciudades objetivo de estudio fueron Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Murcia y Oviedo.

incorporaremos a este análisis la reflexión sobre los retos que plantea la actual crisis económica y los posibles escenarios de futuro de las políticas urbanas en España.

## 1. La noción de las políticas urbanas

Hablar de políticas urbanas en España representa, hasta cierto punto, una novedad. Sobre todo en la medida en que entendamos las políticas urbanas como algo más que las políticas locales, las políticas urbanísticas o las políticas que formulan los poderes públicos. En efecto, creemos que es posible definir las políticas urbanas a partir de una triple negación. Primero, las políticas urbanas no deberían confundirse con las políticas locales, si bien los gobiernos locales han jugado y juegan en nuestro país un papel fundamental en el abordaje de la problemática urbana. En otros países europeos, es habitual encontrarse con iniciativas de política pública impulsadas por los gobiernos centrales para abordar problemáticas urbanas como la degradación socioespacial de ciertos barrios de las grandes ciudades (Atkinson y Carmichael, 2007). Recordemos, por ejemplo, la *National Strategy for Urban Renewal* impulsada por el gobierno del Nuevo Laborismo en el Reino Unido en 1999, uno de cuyos programas más destacados fue el *New Deal for Communities*, por el que se inyectaron durante 10 años más de 2 billones de euros para la rehabilitación de 39 barrios de distintas ciudades de Inglaterra. En el ámbito de la Unión Europea, se han impulsado, con la misma finalidad, las iniciativas comunitarias URBAN I y II, de las que han sido beneficiarios numerosos municipios españoles. Incluso en Cataluña, el Parlamento Catalán aprobó en 2004 la conocida como Ley de Barrios, a partir de la cual se desplegó un ambicioso plan de rehabilitación de barrios cofinanciado por los Ayuntamientos y por la Generalitat (Nel·lo, 2010). Las políticas urbanas, por lo tanto, pueden ser impulsadas por los gobiernos locales o por otras esferas de gobierno, y a menudo, de hecho, tienen un carácter multinivel (implican simultáneamente a distintas esferas de gobierno actuando de manera más o menos coordinada). Insistimos, sin embargo, que las instituciones supralocales en España han tendido a estar ausentes en el ámbito de las políticas urbanas, trasladando la responsabilidad sobre los asuntos urbanos a unos gobiernos locales con limitaciones evidentes desde el punto de vista de los recursos económicos, técnicos y financieros.

En segundo lugar, las políticas urbanas no deberían de confundirse con las políticas urbanísticas. Más allá de su proximidad semántica, la confusión entre ambas nociones tiene que ver con el hecho que el planeamiento urbanístico haya sido históricamente una de las principales competencias de los gobiernos locales en España. La capacidad para determinar los usos del suelo (entre otros aspectos) ha representado una de los grandes ámbitos de poder de los Ayuntamientos, especialmente en épocas de fuerte expansión urbanística como la década pasada. El peso corporativo de los arquitectos y urbanistas en las instituciones municipales es uno de los signos más evidentes de la centralidad del planeamiento urbanístico en la

agenda de las políticas locales. Y, sin embargo, como veremos a continuación, resulta evidente que ni la agenda de los gobiernos locales se agota en el urbanismo ni la problemática urbana puede mirarse desde una perspectiva estrictamente física. Más bien al contrario, las agendas de política urbana en los países europeos han tendido hacia la ampliación y la diversificación, privilegiando además enfoques integrales en los que se enfatizan las interrelaciones entre problemas que las administraciones, tradicionalmente, habían tendido a segmentar. Las administraciones públicas en España continúan ancladas en el principio de la especialización horizontal, pero resulta cada vez más evidente la ineffectividad de las aproximaciones sectoriales a problemas complejos como la sostenibilidad ambiental, por poner sólo un ejemplo, a la vez que han ido proliferando en los últimos años iniciativas de política pública que promueven un abordaje integral de los temas urbanos (como propias Agendas Locales 21).

Por último, conviene recordar que las políticas urbanas no deben confundirse única y exclusivamente con lo que los poderes públicos hacen (o dejan de hacer). Con esta negación, queremos poner de manifiesto que las instituciones públicas, si bien son actores necesarios en cualquier proceso de elaboración de políticas, no tienen por qué actuar desde una posición monopolística y ni tan sólo tienen por qué ser los principales protagonistas de esas políticas. La noción de la gobernanza urbana, muy en boga últimamente, viene a subrayar el hecho de que los recursos necesarios para el despliegue de las políticas urbanas acostumbran a estar dispersos entre un conjunto de actores institucionales y no institucionales y que, por tanto, la colaboración entre ellos es necesaria para conseguir ciertos objetivos colectivos como, por ejemplo, el desarrollo económico local (Stone, 1993). Una amplia corriente de la literatura ha destacado cómo la creciente complejidad de los problemas urbanos, fruto de una serie de transformaciones sociales, económicas y culturales que genéricamente podemos asociar a la posmodernidad, generan aún más presiones si cabe para adoptar estilos de política pública colaborativos. Hoy es habitual, pues, que las políticas urbanas se formulen en el marco de arreglos institucionales donde podemos encontrar representantes de distintos tipos de organizaciones públicas, privadas, sociales y comunitarias, además de ciudadanos a título individual. La calidad democrática y la funcionalidad de este tipo de arreglos institucionales ha sido objeto de debate en los últimos años en Europa (para una síntesis de esos debates ver, por ejemplo, Sørensen y Törfing, 2008), e incluso en España (Subirats, 2002; Blanco y Gomà, 2002; Alguacil, 2006). De lo que no cabe duda, sin embargo, es del creciente peso de este tipo de espacios en donde las instituciones políticas, a menudo, a duras penas juegan un papel de promotor y de gestor de la red.

En consonancia con los elementos apuntados hasta ahora, la *European Network of Urban Knowledge* define en estos términos las políticas urbanas:

La política urbana es multidisciplinaria, y se ajusta constantemente a nuevas demandas. Las ciudades, ejes de la sociedad moderna, son entidades social, cultural y

económicamente dinámicas. Las políticas urbanas exitosas integran múltiples campos. Los principales son: mercado de trabajo, planeamiento del espacio, hábitat, vivienda, sustentabilidad del medio ambiente, seguridad, movilidad, economía, cultura y políticas de inclusión social. Una política urbana efectiva se centra en la vida y las funciones de en áreas urbanas. Un manejo efectivo de la política urbana depende de la buena gobernanza. El incremento de la participación ciudadana, así como la cooperación entre gobiernos locales y municipalidades son parte indispensable de la política urbana. El principal desafío de las políticas urbanas es la creación de ciudades inclusivas, atractivas, seguras y capaces de ofrecer oportunidades para todos<sup>3</sup>.

Se trata, sin duda, de una definición con un fuerte componente normativo, pero en ella hay algunos aspectos descriptivos que conviene resaltar: las políticas urbanas son aquellas que abordan problemáticas que han sido definidas como propias de las áreas urbanas, actuando sobre múltiples dimensiones de la ciudad y respondiendo a objetivos de mejora integral de esos entornos urbanos.

Esta definición, sin embargo, nos oculta algunos de los principales dilemas que este tipo de políticas deben enfrentar. El primero hace referencia al peso relativo que las distintas esferas de gobierno deben tener en el proceso de formulación de las políticas urbanas: ¿qué protagonismos deben tener los poderes locales, metropolitanos, regionales, nacionales e incluso supraestatales? ¿Cómo conseguir la coordinación entre ellos a pesar de las evidentes asimetrías de recursos y capacidades? El segundo dilema hace referencia a la finalidad de las políticas urbanas: ¿En qué medida esas políticas deben orientarse hacia objetivos de cohesión social (y de sostenibilidad medioambiental) o hacia objetivos de competitividad económica? ¿Qué equilibrios y tensiones se dan entre ambas lógicas? Y, finalmente, el tercer dilema se refiere a las articulaciones entre los distintos tipos de actores urbanos (públicos, privados y sociales o comunitarios): ¿Qué equilibrios se deben dar entre todos ellos? ¿Qué tipo de arreglos institucionales permiten mejorar la funcionalidad y la calidad democrática de las políticas urbanas?

La literatura sobre políticas urbanas en Europa ha dado lugar a distintos tipos de narrativas o relatos sobre las dinámicas de cambio de esas políticas, partiendo habitualmente de la premisa de la convergencia (de la confluencia entre las dinámicas de política urbana en distintos países europeos). Pero la narrativa dominante, sin duda, es aquella que nos habla de un proceso de intensificación de la globalización económica que, unido a la hegemonía del pensamiento neoliberal, conllevan fuertes presiones de cambio sobre la agenda de las políticas urbanas y sus modos de gobernanza (Brenner y Theodore, 2002). Así, este nuevo escenario, según esta narrativa, implicaría un mayor protagonismo de las ciudades y de los gobiernos locales en el diseño y la puesta en práctica de estrategias orientadas primordialmente a reforzar

---

<sup>3</sup> URL: <[www.eukn.org](http://www.eukn.org)>. Visitado el 12/12/2011.

la competitividad económica local en el marco de una economía crecientemente globalizada. La principal función de las ciudades ya no sería tanto la de asegurar ciertos niveles de cohesión social (esa fue, por ejemplo, la principal función de los gobiernos locales en el contexto de la construcción del Estado del Bienestar keynesiano, según la clásica tesis del Estado dual de Saunders), sino la de promover el crecimiento económico local, a menudo a costa de generar una mayor desigualdad y segregación socioespacial. Las formas de gobernanza propias de este nuevo modelo de política urbana conllevarían la proliferación de una batería de estrategias y herramientas como la desregulación, la externalización de servicios, los partenariados público-privados... que, en último término, comportan un proceso de elitización de la gobernanza urbana (Swyngedouw, 2007). La sostenibilidad política de este modelo se fundamentaría tanto en un uso extensivo de distintos instrumentos de coerción social, como la videovigilancia, como en el despliegue de distintas herramientas de persuasión social orientadas a construir nuevas subjetividades ciudadanas afines con el modelo neoliberal (véase, por ejemplo, la influyente teoría de la gubernamentalidad (Johnson, 2007).

La neoliberalización de las políticas urbanas es hoy una premisa en la mayor parte de la literatura especializada, pero el análisis empírico arroja luz sobre las grietas de este relato. El crecimiento económico (promovido habitualmente sobre la base de grandes operaciones de transformación urbana) ocupa un lugar central en las agendas de las políticas urbanas en Europa, sí, pero esas agendas son siempre más complejas, incorporando muchos temas y enfoques innovadores como la inclusión social y digital o la sostenibilidad medioambiental. Las nuevas formas de gobernanza urbana incorporan técnicas que genéricamente podemos asociar a la Nueva Gestión Pública neoliberal, pero también han promovido numerosos mecanismos de innovación democrática cuyo encaje con el paradigma neoliberal es, cuanto menos, discutible. Las ciudades, en definitiva, no siempre juegan el papel de meras correas de transmisión del proceso neoliberalizador promovido por organismos internacionales y gobiernos centrales, sino que también pueden ser espacios de resistencia y de alternatividad (Griggs, Blanco y Sullivan, 2010).

En la próxima sección, profundizaremos en el análisis de la evolución de las políticas urbanas en España, tratando de identificar especificidades y elementos comunes de nuestro país con relación a lo observado en países de nuestro entorno. Por último, cerraremos este artículo con algunas consideraciones finales sobre los impactos de la crisis y los posibles escenarios de futuro.

## **2. De la expansión urbana de los años setenta a las “ciudades de propietarios”**

Las ciudades españolas salieron del letargo de la posguerra a caballo de la relativa normalización que supuso la modernización económica del régimen franquista a través del Plan de Estabilización y de la incorporación plena de la peseta a la con-

vertibilidad internacional, lo que facilitó su integración en el mercado de inversiones y en el negocio turístico. Así, se abrieron las puertas a inversiones extranjeras, se ampliaron las posibilidades de exportación y se inició la apertura al turismo. Todo ello sustentado en una formalización jurídica mayor en las formas de proceder de la administración (reforma administrativa de López Rodó). Esas fueron las bases de crecimiento económico en la España de los años 1960.

En esa misma dinámica cabe situar el rápido crecimiento de algunas ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao o, en menor medida, Valencia o Vigo. Esas ciudades acumulaban el rápido surgimiento de industrias, de servicios, y al mismo tiempo, nuevos residentes procedentes de la inmigración interior que buscaban sitio en el que establecerse y en donde tener perspectivas de futuro. Las políticas urbanas como tales eran inexistentes. Lo que se precisaban eran lugares, espacios, enclaves en los que construir viviendas. Aunque ello fuera a costa de postergar servicios esenciales, medios de transporte o las condiciones básicas de cualquier espacio público. Era un urbanismo de mínimos, que encontró en la tipología de los polígonos de viviendas en barrios periféricos la solución para ir situando a millares de recién llegados que se hacinaban en barracas y chabolas de autoconstrucción.

Los ayuntamientos, por lo demás, eran en esa época esencialmente administraciones locales totalmente dependientes del poder central, y su capacidad para desplegar políticas urbanas mínimamente complejas estaba absolutamente descartada. Sólo Madrid y Barcelona disponían de cierta capacidad ejecutiva, pero, al mismo tiempo, el control central sobre sus iniciativas y programas era absoluto. El despliegue urbano estaba totalmente sometido a las necesidades que se derivaban del crecimiento industrial, y la lógica era por tanto claramente subsidiaria. Sin embargo, es importante reseñar que ya en los 1950 se impulsó una política de vivienda que pretendía incorporar la lógica de la propiedad como paradigma popular dominante. Y, de hecho, podemos decir que una forma de compensar los bajos salarios fue propiciar el acceso en propiedad a la vivienda, aunque ésta fuera de baja calidad y en barrios carentes de los servicios más elementales.

El cambio político a finales de los 1970 implicó la plasmación y puesta en práctica de un completo programa de reconstrucción urbana, postergado o limitado en el tardo franquismo, y que constituyó la agenda de la nueva democracia local. Fueron esos los años en que cristalizó y se institucionalizaron las propuestas políticas y urbanas lideradas por los movimientos vecinales de los 1970 en toda España. El tema fundamental para toda ciudad fue la capacidad de construir, dotar y hacer funcionar servicios públicos que habían sido sistemáticamente postergados o realizados con bajísimos estándares en los años del “desarrollismo” franquista. Las ciudades empezaban a ser vistas más como centros de servicios que como centros industriales, lo que fue motivando el desplazamiento de las industrias a la periferia o hacia las segundas coronas metropolitanas.

Los años 1980 significaron la plena consolidación del modelo “reparador” y “renovador” surgido en los años de la transición democrática. Se fueron afianzando los

ayuntamientos democráticos, se profesionalizaron políticos y nuevos técnicos locales, y en general diríamos que se produjo una notable institucionalización de la vida política local. Con un gran punto de interés que era la recuperación económica, unida a la generación de un zócalo de servicios básicos que cada comunidad o municipio requería.

Más tarde, ya en las postrimerías de siglo y una vez resueltas en gran parte las carencias básicas heredadas, algunos gobiernos locales en ciudades españolas significativas empezaron a pensar en términos de estrategia urbana, definiendo objetivos, tratando de generar complicidades con actores económicos y sociales, tratando de buscar un lugar propio en un proceso de globalización ya claramente en marcha. Por otro lado, la creciente preocupación por las consecuencias ambientales del proceso de desarrollo acelerado en las ciudades españolas va obligando a incorporar en la agenda de las políticas urbanas lógicas que tuvieran en cuenta un concepto de hábitat urbano que fuera más allá del estricto diseño urbanístico de espacios públicos y zonas de residencia y servicios.

Al mismo tiempo, los cambios sociales generados por las innovaciones tecnológicas y la globalización económica empiezan a hacerse notar en las ciudades. Más individualización de las trayectorias vitales, menos espacios estables de socialización, más fragilidad de las estructuras familiares, generalización de la precariedad laboral... son aspectos que, poco a poco y con ritmos diferentes en las diferentes ciudades, van dejándose sentir. La propia generalización del estatus de “propietario” (un 87% de viviendas de propiedad en España en el año 2007, frente al 50% a finales de los 50), genera una lógica específica de relación entre ciudadano y gobierno local, más entendida como cliente-prestador de servicios, que como ciudadano-institución representativa. Los gobiernos locales empiezan a asumir problemas, temas o demandas que no encajan en su repertorio tradicional de servicios de atención básica o primaria. La agenda urbana se hace más compleja y genera nuevas estrategias en temas educativos, culturales, sociales o de salud comunitaria que conduce a nuevos espacios de concertación entre esferas de gobierno, y/o entre instituciones públicas y actores sociales.

A medida que avanzamos en el nuevo siglo, aumentan las tensiones entre una dinámica de crecimiento en la complejidad de los problemas urbanos, con una mayor densidad en la articulación entre políticas en el ámbito local, y las dificultades de los gobiernos locales de proveerse los recursos necesarios para asumir esas nuevas tareas y compromisos. Mientras dura la fiebre especulativa alrededor del *boom* de la vivienda, los ayuntamientos se benefician de las plusvalías generadas por todo ese proceso. Sin embargo, en el momento en que la burbuja estalla, muchos gobiernos locales se enfrentan con la dura realidad de una agenda de servicios a las personas mucho más extensa, un gran aumento del desempleo, una fragilidad social y familiar notable por la gran generalización del endeudamiento hipotecario, unas exigencias de cobertura de servicios básicos en municipios que han crecido significativamente, y, en cambio, con capacidades de obtención de recursos que

vuelven a los estándares y límites tradicionales (impuestos locales muy determinados y transferencias limitadas del Estado y de las Comunidades Autónomas).

La globalización deja sentir con fuerza su influencia, tratando de imponer un modelo o un “metarelato” de matriz neoliberal, en el que se mezclan elementos ideológicos, con técnicas específicas de gobierno, que buscan la reducción del gasto público, la mercantilización de servicios a las personas en temas clásicamente locales, como son el cuidado y la atención, la asunción pública de las externalidades negativas de esa estrategia, y ello conlleva un debilitamiento de la estructura de derechos universales y subjetivos. Se discute a los poderes públicos su papel de “asegurador social” ya que se entiende que la socialización de la seguridad es injusta e ineficaz. Los argumentos que se usan van en la línea de considerar que el sistema público de bienestar puede generar incentivos para dejar de esforzarse, por lo que se premiaría a quién no se lo estaría ganando, y, en cambio, se estaría penalizando a quienes se esfuerzan que no verían recompensados sus esfuerzos con una mejor situación. Al mismo tiempo, este sistema también sería ineficaz, ya que podría ser sustituido por operadores privados que mejorarían su eficiencia y su rendimiento.

En ese contexto, los gobiernos locales tienen ante sí la tarea de plegarse a esa lógica, o de construir alternativas sociales, económicas y ambientales distintas. Los debates sobre resiliencia urbana, sobre economía social, sobre innovación social, o sobre el concepto de lo común, empiezan a surgir en contextos urbanos, y rápidamente se conectan con exigencias de profundización democrática también a escala local. Así, en las ciudades españolas (en algunas más que otras, en algunas de manera más rápida y drástica que en otras percibimos un tránsito ido produciendo) se ha producido un tránsito desde una agenda de políticas urbanas muy centrada en el eje urbanismo-desarrollo económico, hacia una mayor presencia de los componentes sociales, culturales y ambientales. De tal manera que podríamos decir que, sin abandonar la vertiente urbanística-económica, como siempre muy significativa en la estrategia de los gobiernos locales, las agendas urbanas se han hecho más plurales y complejas, y en respuesta a ello las políticas urbanas han asumido una mucha mayor extensión y urdimbre en estos últimos años (Brugué y Gomà, 1998). Ya no basta el urbanismo para abordar los problemas urbanos. Sin una estrategia de políticas urbanas propia, sin procesos de implicación social, los gobiernos locales ven sometidas sus dinámicas agentes externos que dictan proyectos y ritmos.

En definitiva, lo que podemos constatar es, por un lado, el reforzamiento y extensión de la agenda de los gobiernos locales. Por otro lado, y derivado de lo anterior, una mayor densidad y transversalidad de lo urbano. Y todo ello unido a las crecientes dificultades para abordar ese exigente contexto de globalización y enraizamiento local, desde los recursos y posibilidades de los ayuntamientos de las grandes ciudades españolas tras el fin de la burbuja inmobiliaria.

### **3. Los límites de la administración local. Hacia la gobernanza local y territorial**

Entre 1970 y el final del primer decenio del nuevo siglo, no sólo transcurren cuarenta años. Para los ayuntamientos españoles, estos cuarenta años han significado pasar de ser unas administraciones periféricas, marginales y subordinadas, a convertirse en gobiernos locales claves para el (micro)bienestar de sus ciudadanos. No es una historia de éxito, ya que, como hemos mencionado, los gobiernos locales de las ciudades españolas padecen un déficit crónico de recursos, fruto de la falta de descentralización efectiva del gasto público. Una descentralización que ha sido tremendamente significativa en términos del trasvase de recursos de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, pero que no ha ido más allá. En efecto, lejos de las expectativas de la transición, los ayuntamientos han quedado básicamente donde estaban (alrededor del 14%) en la distribución del gasto público entre las distintas esferas de gobierno. Con ello no queremos decir que siguen haciendo lo que hacían (como hemos tenido ocasión de desmentir), ni que sigan teniendo un papel marginal y periférico en la vida política, económica y social del país, como a continuación trataremos de argumentar. De hecho, desde una perspectiva estrictamente cuantitativa, y a pesar de que su participación porcentual en el total del gasto público se haya mantenido estable, los gobiernos locales disponen hoy de muchos más recursos que treinta años atrás, por el mero hecho que el gasto público total en España ha experimentado un fuerte incremento a lo largo de las últimas décadas.

Lo que hemos podido ir comprobando, tanto en la investigación llevada a cabo como en multitud de datos y estudios que lo confirman, es que la transformación urbana de estos años en España ha venido acompañada de una notable, aunque desigual en tiempos y en contenidos, modernización y renovación de las estructuras y dinámicas de gobierno y de administración en los ayuntamientos españoles. Los ayuntamientos vivieron la transición democrática aprisionados entre una legislación administrativa que estaba pensada en clave de formalismo-jurídico (aparentemente muy procedimentalista y garantista, pero en la práctica permisiva y discrecional para quién conociera los vericuetos del proceso administrativo) y las urgencias de actuación rápida y contundente que exigía el paso a la democracia y la respuesta a las reivindicaciones sociales del antifranquismo en cada ciudad. En la práctica, lo cierto es que la normativa administrativa surgida de la reforma impulsada por López Rodó a finales de los cincuenta y principios de los años sesenta, se siguió aplicando sin problemas en los primeros años de la democracia tanto en la esfera local, como en la autonómica o la estatal. Y sólo recientemente ha tenido momentos de cambio, sin que de hecho haya fructificado una nueva normativa básica para los municipios adaptada a los nuevos tiempos.

A finales de los años ochenta, con el impulso del entonces Ministro de Administraciones Públicas, Joaquín Almunia, se empezó a “recibir” en España la nueva literatura sobre gestión pública, en base a la cual se publicaron las “Reflexiones

para la Modernización de la Administración” (1991), como manifiesto de reforma de las administraciones públicas españolas. Una literatura, que si bien tenía componentes que apuntaban a seguir en las administraciones públicas modelos de gestión empresarial, sirvió asimismo de acicate para repensar procesos y empezar a hablar no sólo de legalidad y procedimiento, sino también de eficacia y eficiencia. Era evidente que no se podía seguir actuando como si tuviéramos administraciones liberales, con pequeños porcentajes de gasto público en relación al PIB nacional, cuando las exigencias y las necesidades sociales exigían respuestas rápidas y eficaces desde las instituciones. La reforma fiscal propició que los recursos que se precisaban estuvieran disponibles, y por tanto, las administraciones, y en primera línea los ayuntamientos, tenían que asegurar la coexistencia del principio de legalidad con el principio constitucional (art. 9.2) que hablaba de la necesidad de que los poderes públicos removieran los obstáculos que impedían que la libertad y la igualdad fueran efectivos.

Los gobiernos locales han sido durante todos estos años las administraciones que más han innovado desde el punto de vista de la gestión pública, pero es asimismo cierto que esa innovación ha sido muchas veces más fruto de la necesidad y guiada por la improvisación que fruto de un cierto diseño o de programa de modernización más o menos formalizado. Así, podemos afirmar que han sido algunas ciudades las primeras instituciones públicas que han establecido cargos de gerencia en sus administraciones; han estado también algunas ciudades las primeras en probar formas de gestión mixta de servicios o funciones anteriormente realizadas desde la esfera administrativa; en algunas ciudades, se han ido dando experiencias significativas de cooperación internacional, de inserción en redes internacionales o se ha impulsado la presencia directa de oficinas o enclaves en algunas capitales del mundo para impulsar estrategias de inversión o programas específicos. Han estado asimismo algunas ciudades las primeras que han trabajado en planes estratégicos, incorporando esa herramienta de planificación y de fijación de objetivos, de manera consensuada con otros actores económicos y sociales del entorno, para así orientar su crecimiento y su futuro.

Es precisamente la larga experiencia de planificación estratégica que se ha ido dando en numerosas ciudades españolas la que merece un comentario específico. En efecto, la utilización de esta herramienta de programación y de articulación de objetivos, procedente del mundo empresarial, tuvo en su primera aplicación en España por parte de un municipio (el caso de Barcelona con la fase previa a los Juegos Olímpicos de 1992) una manera peculiar en ser ejecutada y llevada a cabo. No se trató de un instrumento interno al consistorio que permitiera fijar objetivos conjuntos entre las distintas áreas o sectores de intervención municipal. Lo que se hizo fue adaptar esa herramienta a una lógica de consenso estratégico entre actores económicos, sociales y académicos para relacionar las políticas urbanas necesarias en relación con la celebración de un determinado evento (en este caso los JJ OO) con las dinámicas y estrategias que, con motivo de ese objetivo común, seguían de

manera autónoma empresas, sindicatos, universidades o entidades cívicas. Se trataba de construir un “relato” común en el que todos contribuyeran a su formulación, desde sus propios intereses, y trazar líneas de colaboración y concertación en torno a ciertos programas o actuaciones. En cada uno de estos casos se marcaban objetivos, se compartían recursos, se establecían acuerdos y dinámicas de seguimiento. Aunque es bien cierto que los implicados en esos procesos eran más bien las élites económicas, sociales e intelectuales de cada ciudad, que disponían de otros canales para mostrar su influencia. Sin embargo, su institucionalización y visibilidad no deja de ser significativa. En buena medida, y con las lógicas adaptaciones que cada ciudad estableció, ese modelo se fue extendiendo, y contribuyó a que esta dinámica de planes estratégicos pueda considerarse un precedente del debate sobre gobernanza local en España.

En efecto, a medida que se ha ido haciendo más complejo el gobierno de las ciudades, debido a la ya comentada modificación de la agenda de las políticas urbanas, y con el aceleración de los cambios sociales ya mencionados, han ido quedando más al desnudo las flaquezas e insuficiencias de una política estrictamente institucional, que establece como únicos cauces de participación las vías previstas en los mecanismos de democracia representativa y los consejos de participación que los ayuntamientos han ido, en su caso, estableciendo como cauce de intervención en la política local por parte de entidades y asociaciones. La individualización social, la pérdida de referentes y de dinámicas de agregación social, la precarización laboral, o la gran heterogeneidad impulsada por la masiva llegada de inmigración (situada fuera de los mecanismos de elección y representación), han ido propiciando la innovación democrática a nivel local. Han sido muy diversos y de escala muy distinta estos procesos de experimentación democrática (Font, 2001; Alguacil, 2006). Así, se han incorporado técnicas y mecanismos que a veces han pretendido complementar la democracia representativa ya existente, a veces han tratado simplemente de consensuar una decisión específica, o a veces han buscado formas más estables de encauzar la participación ciudadana fuera de los momentos electorales específicos. Pero es evidente que, repasando simplemente los organigramas municipales, se observa la proliferación de concejalías de participación ciudadana, se han publicado libros recogiendo experiencias, se han celebrado multitud de encuentros, jornadas y congresos nacionales e internacionales al respecto, etc. En este sentido podemos concluir que la participación ciudadana a escala local ha sido uno de los temas relevantes, al margen de su concreto impacto y evaluación final, en estos últimos años en España (Parés, 2010).

En este sentido, parece claro que el mundo local español no ha quedado al margen de las dinámicas que en diversas partes del mundo justifican que se hable de un cierto tránsito entre el gobierno local y la gobernanza urbana (John, 2001; Denters y Rose, 2005). Con ello se quiere hacer referencia a ese conjunto, no siempre coherente ni sistemático en tiempo y forma, de experiencias de planificación estratégica, consultas ciudadanas, jurados ciudadanos, presupuestos participativos, consejo de

ciudad, etc., que han ido proliferando y que marcan la inquietud de los gobiernos locales por ampliar el margen de legitimación y de conexión entre institución y población local que tradicionalmente se canalizaban vía elecciones. La política estrictamente institucional y el fiarlo todo a los mecanismos de legitimación electoral ya no bastan.

En cada ciudad, en cada municipio, existe una propia trayectoria que marca el grado en que ello se ha producido, y señala los equilibrios entre el protagonismo de los poderes públicos, del mundo empresarial, del tejido social o de los ciudadanos en su conjunto y en su individualidad, en esos procesos que han simultaneado transformación urbana, construcción de relatos o modelos de ciudad, y dinámicas de gobernanza urbana.

#### **4. Reconfiguración de las lógicas de gobierno territorial en la nueva modernidad**

En este artículo nos hemos referido hasta ahora a la progresiva ampliación de la agenda urbana, y la subsiguiente articulación de políticas urbanas que fueran más allá del campo estrictamente urbanístico. Asimismo hemos mencionado como se han ido constatando las insuficiencias que una lógica estrictamente institucional y de legitimación electoral tenía para el ejercicio de gobierno a escala local. Queremos aludir ahora, precisamente, a las dinámicas de relación que se han ido dando entre esfera local de gobierno y otras esferas de intervención pública. Tratamos de evitar aquí el referirnos a la típica expresión de “niveles de gobierno”, ya que entendemos que su bien resulta útil a efectos descriptivos, confiere una lógica jerárquica a la relación entre gobiernos que sitúan su campo de actuación a distinta escala y dimensión territorial y social, pero que en cambio están todos ellos plenamente legitimados a través de los mecanismos de democracia representativa previstos, y tienen su propio campo competencial y sus propias capacidades recaudatorias y ejecutivas, por limitadas que sean en algunos casos. Por tanto, preferimos hablar de “esferas de gobierno”, entendiendo que ello conlleva una lógica no sólo de mayor respeto a cada una de las mismas (supraestatal, estatal, autonómica o regional, y local) sino que además sirve mejor a nuestros propósitos en esta parte final. En efecto, queremos poner de relieve la transición de una lógica de gobierno local circunscrito, por así decirlo, en su propia esfera competencial, a una lógica de gobierno multinivel en la que se articulan en distintos programas y actuaciones las distintas esferas de gobierno, cada una con sus competencias, recursos, objetivos e intereses.

El mundo local en España ha sufrido siempre de un cierto síndrome de tamaño. Los más de ocho mil municipios existentes han sido utilizados como argumento para poner de relieve la dificultad de abordar con seriedad una “segunda descentralización”, que confiriera más fuerza local a las políticas públicas más significativas. Es evidente que muchos de esos miles de municipios no tienen la escala suficiente

para poder abordar con eficacia muchos de los problemas que conlleva la vida actual a ciudadanos con más incertezas y sensación de vulnerabilidad sobre su futuro. Pero, al mismo tiempo, hemos de ser muy conscientes que al lado de la variable escala existe la variable identidad, y por tanto la convicción, el sentimiento de pertenecer a una comunidad, de formar parte de un espacio sentido como propio. Ello conlleva, inmediatamente, la necesidad de combinar la lógica del tamaño adecuado para implementar políticas, con lo que denominaríamos sentido de pertenencia a un espacio-localidad. La experiencia de Francia, con más de 30.000 municipios, nos indica que es posible combinar la vituperada “lógica de campanario” con dinámicas de acción política que busquen la agregación, al articulación de espacios y recursos comunes para abordar problemas y plantear políticas de manera conjunta y articulada. En España, pocas iniciativas se han dado en este sentido. Son escasas las iniciativas del Estado o de las CC AA que busquen la articulación intermunicipal, o que propicien o incentiven, con recursos como en Francia, que se produzcan lógicas de coordinación y colaboración entre municipios. Las mancomunidades se han convertido en un recurso muy habitual (se cuentan por más de un millar en España). En algunas CC AA, por otra parte, se han organizado esferas comarcales de colaboración y de prestación de ciertos servicios, pero, en general, no ha habido una política clara al respecto, ni se ha formulado una estrategia de respuesta al problema de escala y de fragmentación ya mencionado. La excepción la hemos tenido desde la Unión Europea, por ejemplo a través de los Planes Territoriales que han propiciado la articulación y han obligado a la cooperación entre municipios colindantes y entre estos y otras esferas de gobierno, y también con actores económicos y sociales.

En esa misma línea, conviene reseñar el poco despliegue que ha tenido la dinámica metropolitana en el mapa municipal español. Entendemos que ello tiene que ver con esa visión, en el fondo centralista, que anima al gobierno central y a los gobiernos autonómicos sobre la posible competencia que pueda generar la existencia de instancias de gobierno metropolitano que acumulen población, recursos y políticas. Sigue existiendo una perspectiva jerárquica y competencial por la cual el poder se entiende de manera piramidal y en relación al estatus de quién lo encarna, y el poder viene delimitado y conformado por las competencias y recursos de que se disponen formalmente. Esa visión genera una rigidez y una falta de adaptación a dinámicas cambiantes, enormemente negativa desde nuestro punto de vista. La dimensión metropolitana de los problemas no pueden discutirse. Pero de ahí a entender que la forma de abordarlos exige forzosamente el establecimiento de un poder metropolitano jerárquicamente superior a los poderes de los gobiernos locales implicados, o que las competencias de ese espacio de políticas metropolitanas exige forzosamente la mengua de las capacidades y competencias de esos mismos gobiernos locales, es entender muy poco de cómo funcionan hoy las nuevas dinámicas de poder e influencia. Es evidente que si se sigue confundiendo poder con estatus, jerarquía y delimitación competencial estricta, poco se podrá avanzar en encarar los

problemas que genera la fragmentación institucional existente, y de hecho se propiciará una lógica recentralizadora como salida funcional, un lógica que nos parece significativamente equivocada desde el punto de vista de las lógicas de gobernanza de problemas comunes y de transversalidad de políticas que aquí hemos defendido.

La europeización de la vida y de la política local ha sido un hecho evidente en España desde finales de los años 1980. Han sido muchos los municipios españoles que se han beneficiado de las políticas de desarrollo territorial y de las grandes inversiones redistributivas planteadas sobre todo durante los años 1990. El proceso de aprendizaje técnico, de colaboración interinstitucional y de internacionalización de los gobiernos locales que ello ha provocado no creemos que pueda ni ocultarse ni minusvalorarse. En los municipios analizados en nuestras investigaciones, todos ellos grandes ciudades, se ha entendido que no existe futuro para cada ciudad si no actúa y se mantiene presente en una red europea y/o internacional de ciudades. Pero es evidente que ello puede generalizarse a municipios de toda España de tamaños muy distintos. Y en esa labor, como en muchas otras, la función de las Diputaciones provinciales ha sido significativa, sobre todo si han entendido que su labor es de soporte a los municipios, actuando como red intermunicipal y como espacio de cooperación, de soporte técnico y de aprendizaje interadministrativo. Lógicamente, la influencia de las políticas e iniciativas europeas ha sido mayor en ciertos campos que en otros, como también lo ha sido la capacidad de influencia sobre los gobiernos locales de las iniciativas del Estado o de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, es indudable que el balance final es la creciente interdependencia y articulación, no siempre armoniosa, entre las políticas de cada esfera de gobierno.

### **Reflexiones finales: ¿Dónde estamos? ¿Hacia dónde nos lleva la crisis?**

Los gobiernos locales en España atraviesan momentos difíciles. Por un lado, han de asumir la complicada situación financiera del sector público, que ha visto muy limitados sus ingresos, y que además sufre la presión internacional de reducción del déficit. Ello obliga a drásticos recortes en todo tipo de inversiones y servicios, justamente cuando esa misma crisis económica (un factor más del cambio de época que atravesamos) exige de los poderes públicos respuestas efectivas que eviten el incremento de las desigualdades y de la exclusión social. Y es en ese aspecto donde los gobiernos locales ocupan un lugar determinante para la calidad de vida de la gente, para las relaciones de supervivencia cotidiana. Es precisamente en este contexto cuando más se encuentra a faltar el proceso descentralizador (prometido en diversas ocasiones y nunca realizado) hacia los gobiernos locales. Más bien al contrario, la tendencia imperante hoy parece ser la de la recentralización, como resultado de una estrategia del gobierno central para recuperar el control sobre unas administraciones autonómicas y locales a las que acusa de haber malgastado los recursos públicos. No cabe duda que los gobiernos locales pueden haber errado a

menudo en sus prioridades, pero cualquier generalización en este sentido resulta cuanto menos injusta si tenemos en cuenta que buena parte del gasto en que han incurrido los gobiernos locales ha alimentado toda una serie de políticas que han sido decisivas en la mejora de los niveles de bienestar social en este país, cubriendo así vacíos importantes en las políticas supralocales. El debate sobre la necesidad de profundizar en el proceso de descentralización hacia el nivel local continúa siendo, a nuestro entender, plenamente vigente. Una descentralización que no debe producirse, necesariamente, en forma de nuevas competencias, o de grandes trasvases de recursos, sino sobre todo de asunción del rol estratégico de los gobiernos locales en el bienestar ciudadano, y por tanto avanzando en procesos de concertación y cooperación entre esferas de gobierno. No podemos seguir trabajando con lógicas de juego de suma cero, en las cuáles la perspectiva de cada actor es que lo gana uno lo pierde el otro. Hablamos de distribuciones funcionales de roles y de atribuciones, de servicios concertados, de políticas conjuntas, en unidades territoriales de escala suficiente, construidas desde el acuerdo y no desde la imposición. El reto de la construcción y consolidación de este tipo de lógicas multinivel continúa sobre la mesa, y cobra más significado aún, si cabe, en el contexto de la crisis y de las tentaciones recentralizadoras que ésta alimenta.

Otra de las grandes amenazas planteadas por el contexto de la crisis se refiere al giro tecnocrático que está experimentando la política a todos los niveles, incluyendo la política local. El discurso imperante hoy es el de la ausencia de alternativas a los recortes en el sector público y la consecuente necesidad de profundizar en procesos de privatización y de mercantilización ya iniciados en el pasado, todo ello con premura y con autoridad (sin que a nadie “le tiemble el pulso”) porque el contexto económico parece no admitir ni alternativas ni retrasos. Todo ello, sin duda, afecta sobremanera la calidad deliberativa de los procesos de elaboración de las políticas urbanas, desplegándose con más fuerza que nunca la tendencia hacia la elitización de las formas de gobernanza urbana que ya detectamos en el inicio de este trabajo.

También las agendas de política urbana parecen atender hoy, más que nunca, a la preocupación por la eficiencia económica en el uso de los recursos públicos, por encima de cualquier otro tipo de consideración. Aunque, sin duda, las necesidades sociales se imponen en cualquier parte y exigen respuestas por parte de unos Ayuntamientos que, por otro lado, se encuentran desbordados por la magnitud de los problemas.

No sabemos aún, y convendrá investigarlo, en qué medida las respuestas de política urbana están variando significativamente en distintas ciudades ni de qué depende. Intuimos, sin embargo, que lo que falta hoy es capacidad para reflexionar en términos globales y pensando en el medio y largo plazo, desde la premisa que nos encontramos en un contexto de crisis estructural y que por lo tanto difícilmente “saldremos de la crisis” en el sentido de recuperar los niveles de crecimiento y de bienestar que gozamos en el pasado reciente. Es en el marco de esa reflexión estratégica en la que podremos explorar el valor de las alternativas que ya se están

construyendo en el ámbito local, a menudo como resultado de la iniciativa ciudadana (en mayor medida que no la de los poderes públicos, que se encuentran paralizados por el contexto de austeridad presupuestaria).

Nos parece plenamente vigente, y más oportuna que nunca, la idea de una gobernanza urbana fundamentada en procesos de implicación ciudadana, basados en identidades territoriales y comunitarias, que permitan construir sistemas de gobernanza territorial resistentes a los cambios, conscientes de las cargas ambientales que generan las ciudades, y dispuestos a construir procesos de resiliencia urbana. Es decir, procesos que permitan construir en los asentamientos urbanos capacidades colectivas que resistan alteraciones, manteniendo los equilibrios entre las exigencias ambientales, económicas y sociales de sus comunidades, muy en la línea de lo que marca la Carta Europea de las Ciudades aprobada en Leipzig el año 2007.

Políticas urbanas que, por lo tanto, deben de superar las lógicas urbanísticas, formuladas en el marco de sistemas de gobernanza urbana que van más allá de las instituciones políticas propias de los gobiernos locales, asentadas en dinámicas de gobierno multinivel que superen las estrecheces territoriales e institucionales de cada esfera de gobierno.

Estamos en pleno debate sobre la intensidad de nuestra democracia, sobre el papel que ocupa lo público (en lo espacial, en los valores, en el liderazgo o en los servicios), y buscamos cómo reforzar las capacidades de las comunidades para afrontar de manera autónoma y conjunta los retos de su sostenibilidad, es decir su grado de resiliencia. Entendemos que sería conveniente seguir con esta lógica de análisis en futuros trabajos, ya que entendemos que el futuro de la democracia en España está profundamente unido a la mejora de los gobiernos locales y de las políticas para la ciudad.

## Bibliografía

- Alguacil, J. (ed.) (2006) *Poder local y participación democrática*. Madrid: El Viejo Topo.
- Atkinson, R., y Carmichael, L. (2007) "Neighbourhood as a new focus for action in the urban policies of West European states", en I. Smith, E. Lepine y M. Taylor (eds.) *Disadvantaged by where you live? Neighbourhood governance in contemporary urban policy*. Bristol: The Policy Press.
- Blanco, I., y Gomà, R. (eds.) (2002) *Gobiernos Locales y Redes Participativas*. Barcelona: Ariel.
- Brenner, N., y Theodore, N. (eds.) (2002) *Spaces of neoliberalism. Urban restructuring in North America and Western Europe*. Malden, MA: Blackwell Publishing.
- Brugué, Q., y Gomà, R. (1998) *Gobiernos Locales y Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel.

- Denters, B., y Rose, L. (eds.) *Comparing Local Governance: Trends and Developments*. Nueva York: MacMillan.
- Font, J. (ed.) (2001) *Ciudadanos y Decisiones Públicas*. Barcelona: Ariel.
- Griggs, S.; Blanco, I., y Sullivan, H. (2010) “Neoliberalism, crisis and local governance”. Ponencia presentada en el *International Seminar Neoliberal Globalisation, Crisis and Local Governance*, Barcelona, 25-26 de noviembre.
- Iglesias, M.; Martí-Costa, M.; Subirats, J., y Tomàs, M. (eds.) (2011) *Políticas urbanas en España. Grandes ciudades, actores y gobiernos locales*. Barcelona: Icària.
- John, P. (2001) *Local Governance in Western Europe*. Londres: Sage.
- Johnson, R. (2007) “Post-hegemony? I don’t think so”. *Theory, Culture and Society*, 24 (3), 95-110.
- Nel-lo, O. (2010) “The challenges of urban renewal. Ten lessons from the Catalan experience”. *Análise Social*, XLV (197), 685-71.
- Parés, M. (ed.) (2010) *Participación y calidad democrática*. Barcelona: Ariel.
- Sørensen, E., y Torfing, J. (2008) *Theories of Democratic Network Governance*. Nueva York: Palgrave.
- Stone, C. (1993) “Urban Regime Analysis and the Capacity to Govern: a Political Economy Approach”. *Journal of Urban Affairs*, 15 (1), 1-28.
- Subirats, J. (ed.) (2002) *Redes, territorios y gobierno. Nuevas respuestas locales a los retos de la globalización*. Barcelona: UIMP – Diputació de Barcelona.
- Swyngedouw, E. (2007) “The Post-Political City”, en BAVO (eds.) *Urban Politics Now. Re-imaging democracy in the neoliberal city*. Rotterdam: Netherlands Architecture Institute Publishers, 58-76.